

INFORME DE COMISIÓN



Lic. Luis A. Martínez Montoya
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : Folio 20815

FECHA: 21 de julio de 2017

LUGAR: Xalapa, Veracruz

PERIODO: 19 al 20 de julio de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistir a una reunión de coordinación entre entidades del Gobierno Federal (CNH, SENER, ASEA) y el Gobierno del Estado de Veracruz para la planificación de actividades relacionadas con los bloques potenciales del Norte de esa Entidad Federativa, que sustentarán la convocatoria R2L4 de No Convencionales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron intervenciones aclaratorias sobre el contenido de los lineamientos de la ASEA para la exploración y extracción de recursos no convencionales, en complemento y apoyo la presentación del Lineamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y los ordenamientos para el uso industrial del agua, en la exploración y explotación de recursos no convencionales.

CONCLUSIONES:

La representación de la CONAGUA expuso con detalle los principales puntos, sobre la disponibilidad del agua, sobre la prevención de la contaminación de acuíferos y cuerpos superficiales y sobre las responsabilidades de la CONAGUA en la autorización de Concesiones.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La CONAGUA expuso los principales criterios de administración y aprovechamiento del vital líquido, que se aplicarán en la pieza regulatoria que se encuentra actualmente en las fase de Consulta Pública en la COFEMER:

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

En los puntos de responsabilidad conjunta entre los lineamientos de la Agencia y los de la CONAGUA, se expuso que cada Dependencia tiene atribuciones específicas sobre los aspectos ambientales del uso del agua y sobre la supervisión del manejo, trasiego y disposición de fluidos de retorno.

ATENTAMENTE

José Guadalupe Galicia Barrios
Director General

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y las facturas correspondientes.